



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12211

10/05/2017

33497

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que la Alta Representante conoce bien la situación en Cuba en todos sus ámbitos. Las relaciones con Cuba y la situación del país son objeto de intercambio de información y consulta regular entre los Estados miembros de la Unión Europea (UE) y las instituciones europeas, tanto en diversos comités en Bruselas como en La Habana, a través de las Embajadas de los Estados miembros allí acreditadas y la Delegación de la UE.

El Gobierno está convencido, al igual que los demás Gobiernos europeos, de que el Acuerdo que se ha firmado favorecerá e impulsará la apertura de Cuba y mejorará las condiciones de vida del pueblo cubano. El Acuerdo constituirá el marco más útil y constructivo para dialogar, cooperar y acercar posturas entre la UE y Cuba, y para que la UE pueda estar presente y acompañar el proceso de apertura del país.

Por ello se espera su pronta aplicación provisional, ratificación y entrada en vigor. Se han iniciado los trámites para la ratificación de ese Acuerdo por este Parlamento y se hará todo lo posible para que el procedimiento sea lo más rápido posible.

Madrid, 21 de junio de 2017